



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Nota N° 6456/2016, por la que la Arquitecta SILVINA ANGIOLINI (LEGAJO N° 34414), solicita licencia con goce de sueldos para participar en el Congreso ARQUISUR; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente revista actualmente en un cargo de Profesor Titular Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Instalaciones I "A" y Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso, en Instalaciones II "B".

Que el presente pedido responde a la aceptación y presentación de ponencia sobre "LEGISLACION EXISTENTE HACIA EL DISEÑO SUSTENTABLE, ANALISIS COMPARTIVO DESDE EL CONTEXTO ARGENTINA PARAMANEJO DE AGUA DE LLUVIA EN LA EDIFICACION", en el Marco del Congreso ARQUISUR, que se llevará a cabo durante el periodo del 28 al 30 de septiembre de 2016, en la Universidad de BIO BIO; Ciudad de Concepción, CHILE.

Que el Area de Personal, informa que corresponde conceder licencia encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 1/91 del Honorable Consejo Superior, por el periodo del 27 al 29/09/2016.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Arquitecta SILVINA ANGIOLINI (LEGAJO N° 34414)**, en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Instalaciones I "A" y Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Instalaciones II "B", por el periodo del 27 al 29/09/2016, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior, a fin de realizar la presentación de ponencia sobre "LEGISLACION EXISTENTE HACIA EL DISEÑO SUSTENTABLE, ANALISIS COMPARTIVO DESDE EL CONTEXTO ARGENTINA PARAMANEJO DE AGUA DE LLUVIA EN LA EDIFICACION", en el Marco del Congreso ARQUISUR, en la Universidad de BIO-BIO, Ciudad de Concepción, CHILE.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar

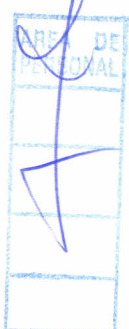


arquisur

ARTICULO N° 2: Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 2 de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1448-16